

19

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DE ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	21 DE MARZO DE 2018
FECHA DE INFORME:	23 DE MARZO DE 2018
PROYECTO:	DEPO CITY
PROMOTOR:	MERCEDES EVANS MIRO
CONSULTORES:	EDUARDO RIVERA – IAR-133-00 MAGDALENO ESCUDERO – IAR-177-00
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE SAN PABLO VIEJO, DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ.

DESCRIPCIÓN:

El proyecto consiste en la construcción de una galera tipo depósito de 2 plantas, área de carga, descarga y oficinas y estacionamientos.

El proyecto se desarrollara en la Finca: Folio Real No. 73743 Código de Ubicación 4510, en donde el Titular Registral es la señora **MERCEDES EVANS MIRO**.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998 Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, Fase de admisión.

Que luego de revisado el documento se verificó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 del Decreto Ejecutivo No.123 del 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se verificó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), para elaborar Estudios de Impacto Ambiental.

RECOMENDACION: Se recomienda **ACEPTAR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **“DEPO CITY”**, promovido por **MERCEDES EVANS MIRO**.

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
THARSIS O. GONZÁLEZ P.
DIRECTORA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES
7402-13

Evaluadora

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
NELLY W. RAMOS E.
LIC. EN CIENCIAS AMBIENTALES Y REC. NAT.
DONEDAD N° 7593-14

NELLY RAMOS

Jefa del Departamento de Evaluación de
Impacto Ambiental.

YILKA AGUIRRE

Directora Regional
Ministerio de Ambiente-Chiriquí

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO- DRCH-IA - ADM- 050 -2018
DEL 23 DE Marzo DE 2018

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE
(MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que la señora **MERCEDES EVANS MIRO**, con cedula de identidad personal No. PE-4-552, presentó el 21 de marzo de 2018, la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, titulado **“DEPO CITY”**, a desarrollarse en el corregimiento de San Pablo Viejo, distrito de David, provincia de Chiriquí, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **EDUARDO RIVERA Y MAGDALENO ESCUDERO**, personas naturales debidamente inscritos en el Registro de Consultores Ambientales, para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), mediante las Resoluciones **IAR-133-00** e **IAR-177-00**, respectivamente.

Que de acuerdo con

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, Fase de admisión.

Que luego de revisado el documento se verificó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se verificó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para elaborar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental con fecha del 1 de febrero de 2018, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **“DEPO CITY”**.

Directora Regional
RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **“DEPO CITY”**, presentado por **MERCEDES EVANS MIRO**.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de David, a los Veintres (23) días, del mes de Marzo del año dos mil dieciocho (2018).

CÚMPLASE,


YILKA AGUIRRE

Directora Regional
Ministerio de Ambiente – Chiriquí